

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
0101.21.00.00		Caballos reproductores de raza pura										X					
0101.29.10.00		Caballos para carrera										X					
0101.29.90.00		Los demás caballos										X					
0101.30.00.00		Asnos										X					
0101.90.00.00		Los demás mulos y burdéganos										X					
0102.21.00.00		Bovinos domésticos reproductores de raza pura										X					
0102.29.10.00		Bovinos domésticos para lidia										X					
0102.29.90.00		Los demás bovinos domésticos										X					
0102.31.00.00		Búfalos reproductores de raza pura										X					
0102.39.00.00		Los demás búfalos										X					
0102.90.00.00		Los demás bovinos										X					
0103.10.00.00		Porcinos reproductores de raza pura										X					
0103.91.00.00		Los demás porcinos de peso inferior a 50 kg										X					
0103.92.00.00		Los demás porcinos de peso superior o igual a 50 kg										X					
0104.10.10.00		Ovinos reproductores de raza pura										X					
0104.10.90.00		Los demás ovinos										X					
0104.20.10.00		Caprinos reproductores de raza pura										X					
0104.20.90.00		Los demás caprinos										X					
0105.11.00.00		Gallos y gallinas de las especies domésticas de peso inferior o igual a 185 g										X					
0105.12.00.00		Pavos (gallipavos) de las especies domésticas de peso inferior o igual a 185 g										X					
0105.13.00.00		Patos de las especies domésticas de peso inferior o igual a 185 g										X					
0105.14.00.00		Gansos de las especies domésticas de peso inferior o igual a 185 g										X					
0105.15.00.00		Pintadas de las especies domésticas de peso inferior o igual a 185 g										X					
0105.94.00.00		Las demás aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>										X					
0105.99.00.00		Los demás patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas de las especies domésticas										X					
0106.11.00.00		Primates										X					
0106.13.11.00		Llamas (<i>Lama glama</i>), incluidos los guanacos										X					
0106.13.12.00		Alpacas (<i>Lama pacus</i>)										X					
0106.13.19.00		Los demás camélidos sudamericanos										X					
0106.13.90.00		Los demás camellos y camélidos (camelidae)										X					
0106.14.00.00		Conejos y liebres										X					
0106.19.00.00		Los demás mamíferos										X					
0106.20.00.00		Reptiles (terrestres)										X					
0106.31.00.00		Aves de rapiña										X					
0106.32.00.00		Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacaúas y demás papagayos)										X					
0106.33.00.00		Avestruces, emúes (<i>dromaius novaehollandiae</i>)										X					
0106.39.00.00		Las demás aves										X					
0106.41.00.00		Abejas										X					
0106.49.00.00		Los demás insectos: abejorros										X					
0106.49.00.00	P5	Los demás insectos, excepto abejas y abejorros										X					
0106.90.00.00		Los demás animales										X					
0106.90.00.00	P5	Los demás animales: artrópodos (sólo con fines agrícolas)										X					
0201.10.00.00		Carne de animales de la especie bovina en canales o medias canales, fresca o refrigerada								X				X			
0201.20.00.00		Carne de animales de la especie bovina en los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada								X				X			
0201.30.00.10		Carne de animales de la especie bovina deshuesada (cortes finos), fresca o refrigerada								X				X			
0201.30.00.90		Las demás carnes de animales de la especie bovina deshuesada, fresca o refrigerada								X				X			
0202.10.00.00		Carne de animales de la especie bovina en canales o medias canales, congelada								X				X			
0202.20.00.00		Carne de animales de la especie bovina en los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada								X				X			
0202.30.00.10		Carne de animales de la especie bovina deshuesada en cortes finos, congelada								X				X			
0202.30.00.90		Las demás carnes de animales de la especie bovina deshuesada, congelada								X				X			
0203.11.00.00		Carne de animales de la especie porcina en canales o medias canales, fresca o refrigerada								X				X			
0203.12.00.00		Piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar de la especie porcina, fresca o refrigerada								X				X			
0203.19.10.00		Carne deshuesada de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada								X				X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
0203.19.20.00		Chuletas, costillas de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada								X				X			
0203.19.30.00		Tocino con partes magras de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada								X				X			
0203.19.90.00		Las demás carnes de la especie porcina, fresca o refrigerada								X				X			
0203.21.00.00		Carne de animales de la especie porcina en canales o medias canales, congelada								X				X			
0203.22.00.00		Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar de la especie porcina, congelada								X				X			
0203.29.10.00		Carne deshuesada de animales de la especie porcina, congelada								X				X			
0203.29.20.00		Chuletas, costillas de animales de la especie porcina, congelada								X				X			
0203.29.30.00		Tocino con partes magras de animales de la especie porcina, congelada								X				X			
0203.29.90.00		Las demás carnes de animales de la especie porcina, congelada								X				X			
0204.10.00.00		Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas								X				X			
0204.21.00.00		Las demás carnes de animales de la especie ovina en canales o medias canales, frescas o refrigeradas								X				X			
0204.22.00.00		Las demás carnes de animales de la especie ovina en cortes (trozos) sin deshuesar frescas o refrigeradas								X				X			
0204.23.00.00		Las demás carnes de animales de la especie ovina deshuesadas, frescas o refrigeradas								X				X			
0204.30.00.00		Canales o medias canales de cordero, congeladas								X				X			
0204.41.00.00		Las demás carnes de animales de la especie ovina en canales o medias canales congeladas								X				X			
0204.42.00.00		Las demás carnes de animales de la especie ovina en cortes (trozos) sin deshuesar, congeladas								X				X			
0204.43.00.00		Las demás carnes de animales de la especie ovina deshuesadas, congeladas,								X				X			
0204.50.00.00	A	Carne de animales de la especie caprina sin deshuesar, fresca, refrigerada o congelada								X				X			
0204.50.00.00	B	Carne de animales de la especie caprina deshuesada, fresca, refrigerada o congelada								X				X			
0205.00.00.00		Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada (sin deshuesar, deshuesada o molida)								X				X			
0206.10.00.00	A	Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados, sólo de procesamiento primario								X				X			
0206.10.00.00	B	Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados. Excepto los de producción primaria				X											
0206.21.00.00		Lenguas de la especie bovina, congelados								X				X			
0206.22.00.00		Hígados de la especie bovina, congelados								X				X			
0206.29.00.00	A	Los demás despojos comestibles de la especie bovina, congelados, sólo de procesamiento primario								X				X			
0206.29.00.00	B	Los demás despojos comestibles de la especie bovina, congelados. Excepto los de producción primaria				X											
0206.30.00.00		Despojos comestibles de la especie porcina, frescos o refrigerados								X				X			
0206.41.00.00		Hígados de la especie porcina, congelados								X				X			
0206.49.10.00		Piel comestible de la especie porcina (cuero, pellejos) congelados								X				X			
0206.49.90.00		Los demás despojos comestibles de la especie porcina, congelados								X				X			
0206.80.00.00		Los demás despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular; frescos o refrigerados								X				X			
0206.90.00.00		Los demás despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular; congelados								X				X			
0207.11.00.00		Carne de gallo o gallina, sin trocear, frescos o refrigerados								X				X			
0207.12.00.00		Carne de gallo o gallina, sin trocear, congelados								X				X			
0207.13.00.11		Cuartos traseros de gallo o gallina sin deshuesar, frescos o refrigerados								X				X			
0207.13.00.12		Cuartos traseros de gallo o gallina deshuesado, frescos o refrigerados								X				X			
0207.13.00.90		Los demás trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados								X				X			
0207.14.00.10		Carne mecánicamente deshuesada de gallo o gallina, congelados								X				X			
0207.14.00.21		Cuartos traseros sin deshuesar de gallo o gallina, congelados								X				X			
0207.14.00.22		Cuartos traseros deshuesados de gallo o gallina, congelados								X				X			
0207.14.00.90	A	Los demás trozos y despojos de gallo o gallina, congelados								X				X			
0207.14.00.90	B	Los demás trozos y despojos de gallo o gallina, procesados, congelados				X											
0207.24.00.00		Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, frescos o refrigerados								X				X			
0207.25.00.00		Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, congelados								X				X			
0207.26.00.00		Trozos y despojos de carne de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados								X				X			
0207.27.00.00		Trozos y despojos de carne de pavo (gallipavo), congelados								X				X			
0207.41.00.00		Carne sin trocear de pato, frescos o refrigerados								X				X			
0207.42.00.00		Carne sin trocear de pato, congelados								X				X			
0207.43.00.00		Hígados grasos de pato, frescos o refrigerados								X				X			
0207.44.00.00		Las demás carnes y despojos comestibles de pato, frescos o refrigerados								X				X			
0207.45.00.00	A	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, congelados								X				X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
0709.60.00.00		Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , frescas o refrigeradas					X							X			
0709.70.00.00		Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas					X							X			
0709.91.00.00		Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas					X							X			
0709.92.00.00		Aceitunas, frescas o refrigeradas					X										
0709.93.00.00		Calabazas (zapallos) y calabacines (<i>Cucurbita</i> spp.), frescas o refrigeradas					X							X			
0709.99.10.00		Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>), frescas o refrigeradas					X							X			
0709.99.90.00		Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas					X							X			
0710.10.00.00		Papas (patatas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.21.00.00		Arvejas (guisantes, chicharos) (<i>Pisum sativum</i>), aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.22.00.00		Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (<i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.), aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.29.00.00		Las demás hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.30.00.00		Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.40.00.00		Maíz dulce, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.80.10.00		Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.80.20.00		Brócoli (<i>Brassica oleracea italica</i>) aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.80.90.00		Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0710.90.00.00		Mezcla de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelado	X														
0711.20.00.00		Aceitunas, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso, agua salada) o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	X														
0711.40.00.00		Pepinos y pepinillos, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	X														
0711.51.00.00		Hongos del género <i>Agaricus</i> , conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	X														
0711.59.00.00		Los demás hongos y trufas, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	X														
0711.90.00.00		Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	X														
0712.20.00.00	P3	Cebollas, seca natural pero sin otra preparación					X							X			
0712.20.00.00	P2	Cebollas, seca industrial, cortadas en trozos o en rodajas o trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación			X												
0712.20.00.00	P1	Cebollas secas con algún proceso de la CRF1	X														
0712.31.00.00		Hongos del género <i>Agaricus</i> secos, incluso los cortados en trozos o en rodajas, trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación			X									X			
0712.32.00.00		Orejas de Judas (<i>Auricularia</i> spp.), secas, incluso las cortadas en trozos o en rodajas, trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación			X									X			
0712.33.00.00		Hongos gelatinosos (<i>Tremella</i> spp.), secos, incluso los cortados en trozos o en rodajas, trituradas o pulverizadas, sin otra preparación			X									X			
0712.39.00.00		Los demás hongos secos o trufas secas, incluso las cortadas en trozos o en rodajas, trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.			X									X			
0712.90.10.00	P3	Ajos secos natural pero sin otra preparación					X							X			
0712.90.10.00	P2	Ajos, secos industrial, cortados en trozos o en rodajas o triturados o pulverizadas, pero sin otra preparación			X												
0712.90.10.00	P1	Ajos secos con algún proceso de la CRF 1	X											X			
0712.90.20.00		Maíz dulce para siembra							X								
0712.90.90.00	P3	Las demás hortalizas y mezcla de hortalizas, secas natural pero sin otra preparación					X							X			
0712.90.90.00	P2	Las demás hortalizas y mezcla de hortalizas, secas industrial, cortadas en trozos o en rodajas o trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación			X												
0712.90.90.00	P1	Las demás hortalizas y mezcla de hortalizas, con algún proceso de la CRF 1	X											X			
0713.10.10.00		Arvejas (guisantes, chicharos) (<i>Pisum sativum</i>), para siembra							X								
0713.10.90.10		Arvejas (guisantes, chicharos) (<i>Pisum sativum</i>), enteras, para consumo o uso industrial					X							X			
0713.10.90.20		Arvejas (guisantes, chicharos) (<i>Pisum sativum</i>), partidas, para consumo o uso industrial					X							X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
0802.90.00.00	P2	Los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0803.10.10.00		Plátanos " plantains" frescos					X							X			
0803.10.20.00	P3	Plátanos " plantains" secos al natural					X							X			
0803.10.20.00	P2	Plátanos " plantains" con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0803.90.11.00		Banana tipo "Cavendish Valery" fresco					X							X			
0803.90.12.00		Banana Bocadillo (manzanito, orito) (<i>Musa acuminata</i>) fresco					X							X			
0803.90.19.00		Las demás bananas frescas					X							X			
0803.90.20.00	P3	Las demás bananas secas al natural					X							X			
0803.90.20.00	P2	Las demás bananas con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0804.10.00.00	P3	Dátiles, frescos o secos al natural					X							X			
0804.10.00.00	P2	Dátiles, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0804.20.00.00	P3	Higos, frescos o secos al natural					X							X			
0804.20.00.00	P2	Higos, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0804.30.00.00	P3	Piñas (ananás), frescos o secos al natural					X							X			
0804.30.00.00	P2	Piñas (ananás), con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0804.40.00.00	P3	Aguacates (paltas), frescos o secos natural					X							X			
0804.40.00.00	P2	Aguacates (paltas) con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0804.50.10.00	P3	Guayabas, frescas o secas al natural					X							X			
0804.50.10.00	P2	Guayabas, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0804.50.20.00	P3	Mangos y mangostanes, frescos o secos al natural					X							X			
0804.50.20.00	P2	Mangos y mangostanes, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.10.00.00	P3	Naranjas, frescas o secas al natural					X							X			
0805.10.00.00	P2	Naranjas, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.21.00.00	P3	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas al natural					X							X			
0805.21.00.00	P2	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.22.00.00	P3	Clementinas, frescas o secas al natural					X							X			
0805.22.00.00	P2	Clementinas, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.29.10.00	P3	Tánguelo (<i>Citrus reticulata</i> x <i>Citrus paradisi</i>), frescas o secas al natural					X							X			
0805.29.10.00	P2	Tánguelo (<i>Citrus reticulata</i> x <i>Citrus paradisi</i>), con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.29.90.00	P3	Las demás, "wilkings" e híbridos similares de agrios (cítricos) frescos o secos al natural					X							X			
0805.29.90.00	P2	Las demás "wilkings" e híbridos similares de agrios (cítricos) con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.40.00.00	P3	Toronjas o pomelos, frescas o secas al natural					X							X			
0805.40.00.00	P2	Toronjas o pomelos, con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.50.10.00	P3	Limonas (<i>Citrus limón</i> , <i>Citrus limonum</i>), frescos o secos al natural					X							X			
0805.50.10.00	P2	Limonas (<i>Citrus limón</i> , <i>Citrus limonum</i>), con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.50.21.00	P3	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (<i>Citrus aurantifolia</i>) fresco o seco al natural					X							X			
0805.50.21.00	P2	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (<i>Citrus aurantifolia</i>) con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.50.22.00	P3	Lima Tahiti (limón Tahiti) (<i>Citrus latifolia</i>) fresco o seco al natural					X							X			
0805.50.22.00	P2	Lima Tahiti (limón Tahiti) (<i>Citrus latifolia</i>) con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0805.90.00.00	P3	Los demás agrios (cítricos), frescos o secos al natural					X							X			
0805.90.00.00	P2	Los demás agrios (cítricos), con algún proceso de la CRF 2			X									X			
0806.10.00.00		Uvas frescas					X							X			
0806.20.00.00	P3	Uvas secas al natural incluidas las pasas					X							X			
0806.20.00.00	P2	Uvas secas industrialmente incluidas las pasas			X												
0807.11.00.00		Sandías, frescas					X							X			
0807.19.00.00		Melones, frescos					X							X			
0807.20.00.00		Papayas, frescas					X							X			
0808.10.00.00		Manzanas, frescas					X							X			
0808.30.00.00		Peras, frescas					X							X			
0808.40.00.00		Membrillos, frescos					X							X			
0809.10.00.00		Damascos (albaricoques, chabacanos), frescos					X							X			
0809.21.00.00		Guindas (cerezas ácidas) (<i>Prunus cerasus</i>), frescos					X							X			
0809.29.00.00		Las demás cerezas, frescas					X							X			
0809.30.00.00		Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, frescos					X							X			
0809.40.00.00		Ciruelas y endrinas, frescas					X							X			
0810.10.00.00		Fresas (frutillas), frescas					X							X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
0910.91.00.00	P3	Mezclas previstas en la Nota 1b) del Capítulo 09, frescas o secas natural					X								X		
0910.91.00.00	P2	Mezclas previstas en la Nota 1b) del Capítulo 09, con algún proceso de la CRF 2			X										X		
0910.99.10.00	P3	Hojas de laurel, fresca o seca natural					X								X		
0910.99.10.00	P2	Hojas de laurel, con algún proceso de la CRF 2			X										X		
0910.99.90.00	P3	Las demás especias, frescas o secas natural					X								X		
0910.99.90.00	P2	Las demás especias, con algún proceso de la CRF 2			X										X		
0910.99.90.00	P1	Las demás especias, con algún proceso de la CRF 1	X													Partida se asoció a SCV	20.08.2018
1001.11.00.00		Trigo duro, para siembra							X								
1001.19.00.00		Trigo duro, para consumo o uso industrial					X								X		
1001.91.00.10		Los demás trigos para siembra							X								
1001.91.00.90		Morcajo (tranquillón) para siembra							X								
1001.99.10.00		Los demás trigos, para consumo o uso industrial					X								X		
1001.99.20.00		Morcajo (tranquillón), para consumo o uso industria					X								X		
1002.10.00.00		Centeno, para siembra							X								
1002.90.00.00		Centeno, para consumo o uso industrial					X								X		
1003.10.00.00		Cebada, para siembra							X								
1003.90.00.00		Cebada, para consumo o uso industrial					X								X		
1004.10.00.00		Avena, para siembra							X								
1004.90.00.00		Avena, para consumo o uso industrial					X								X		
1005.10.00.00		Maíz, para siembra							X								
1005.90.11.00		Maíz Amarillo duro (<i>Zea mays</i> convar. <i>vulgaris</i> , <i>Zea mays</i> var. <i>indurata</i> y demás variedades y con variedades) para consumo o uso industrial					X								X		
1005.90.12.00		Maíz Blanco duro (<i>Zea mays</i> convar. <i>vulgaris</i> o <i>Zea mays</i> var. <i>indurata</i> y demás variedades y con variedades) para consumo o uso industrial					X								X		
1005.90.19.00		Los demás maíz duro (<i>Zea mays</i> convar. <i>vulgaris</i> o <i>Zea mays</i> var. <i>indurata</i> y demás variedades y con variedades) para consumo o uso industrial					X								X		
1005.90.20.00		Maíz reventón (<i>Zea mays</i> convar. <i>microsperma</i> o <i>Zea mays</i> var. <i>everta</i>), para consumo o uso industrial					X								X		
1005.90.30.00		Maíz Blanco gigante (<i>Zea mays amilacea</i> cv. <i>gigante</i>), para consumo o uso industrial					X								X		
1005.90.40.00		Maíz Morado (<i>Zea mays amilacea</i> cv. <i>marado</i>), para consumo o uso industrial					X								X		
1005.90.90.00		Los demás maíces, para consumo o uso industrial					X								X		
1006.10.10.00		Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra								X							
1006.10.90.00		Arroz con cáscara (arroz "paddy") para consumo o uso industrial					X								X		
1006.20.00.00		Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)					X								X		
1006.30.00.00	P3	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado							X								
1006.30.00.00	P2	Arroz parbolizado			X												
1006.40.00.00		Arroz partido					X										
1007.10.00.00		Sorgo de grano (granífero), para siembra							X								
1007.90.00.00		Sorgo de grano (granífero), para consumo o uso industrial					X								X		
1008.10.10.00		Alforfón, para siembra							X								
1008.10.90.00		Alforfón, para consumo o uso industrial					X								X		
1008.21.00.00		Mijo, para siembra							X								
1008.29.00.00		Mijo, para consumo o uso industrial					X								X		
1008.30.10.00		Alpiste, para siembra							X								
1008.30.90.00		Alpiste, para consumo o uso industrial					X								X		
1008.40.00.00	P4	Fonio (<i>Digitaria</i> spp.) para siembra							X								
1008.40.00.00	P3	Fonio (<i>Digitaria</i> spp.) para consumo o uso industrial					X								X		
1008.50.10.00		Quinoa (<i>Chenopodium quinoa</i>), para siembra							X								
1008.50.90.00		Quinoa (<i>Chenopodium quinoa</i>), para consumo o uso industrial					X								X		
1008.60.00.00	P4	Triticale para siembra							X								
1008.60.00.00	P3	Triticale para consumo o uso industrial					X								X		
1008.90.21.00	P4	Kiwicha (<i>Amaranthus caudatus</i>) para siembra							X								
1008.90.29.00	P3	Kiwicha (<i>Amaranthus caudatus</i>) para consumo o uso industrial					X								X		
1008.90.91.00		Los demás cereales, para siembra							X								
1008.90.99.00		Los demás cereales, para consumo o uso industrial					X								X		
1101.00.00.00		Harina de trigo o de morcajo (taquillón), incluso cuando es insumo para pienso			X										X		
1102.20.00.00		Harina de maíz (incluso cuando es insumo para pienso)			X										X		
1102.90.10.00		Harina de centeno (incluso cuando es insumo para pienso)			X										X		
1102.90.90.00		Las demás harinas de cereales (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		
1103.11.00.00		Grañones y sémola, de trigo (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		
1103.13.00.00		Grañones y sémola, de maíz (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		
1103.19.00.00		Grañones y sémola de los demás cereales (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		
1103.20.00.00		Pellets de cereales (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		
1104.12.00.00		Granos de avena aplastados o en copos (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAg	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
1104.19.00.00		Granos de los demás cereales aplastados o en copos, excepto el arroz de la partida 10 06 (incluso cuando son insumo para pienso)			X										X		
1104.22.00.00		Granos trabajados de avena (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1104.23.00.00		Granos trabajados de maíz (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1104.29.10.00		Granos trabajados de cebada (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1104.29.90.00		Granos trabajados de los demás cereales (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), excepto el arroz de la partida 10 06, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1104.30.00.00		Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1105.10.00.00		Harina, sémola y polvo de papa, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1105.20.00.00		Copos, gránulos y "pellets" de papa, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1106.10.00.00		Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1106.20.10.00		Harina, sémola y polvo, de maca (<i>Lepidium meyenii</i>), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1106.20.90.00		Harina, sémola y polvo de sagú y las demás raíces y tubérculos de la partida 07.14, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1106.30.10.00		Harina, sémola y polvo de bananas o plátanos, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1106.30.20.00		Harina, sémola y polvo de lúcuma (<i>Lúcuma obovata</i>), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1106.30.90.00		Harina, sémola y polvo de las demás frutas del Capítulo 8, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1107.10.00.00		Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar, incluso cuando son insumo para pienso													X		
1107.20.00.00		Malta (de cebada u otros cereales), tostada, incluso cuando son insumo para pienso													X		
1108.11.00.00		Almidón de trigo, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1108.12.00.00		Almidón de maíz, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1108.13.00.00		Fécula de papa (patata), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1108.14.00.00		Fécula de yuca (mandioca), incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1108.19.00.00		Los demás almidones y féculas, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1109.00.00.00		Gluten de trigo, incluso seco, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1201.10.00.00		Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantados, para siembra							X								
1201.90.00.00		Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantados, para el consumo o uso industrial					X								X		
1202.30.00.00		Maníes (cacaahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, para siembra						X									
1202.41.00.00		Maníes (cacaahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cáscara, para consumo o uso industrial					X								X		
1202.42.00.00		Maníes (cacaahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, sin cáscara incluso quebrantados, para consumo o uso industrial.					X								X		
1203.00.00.00	P3	Copra				X									X		
1203.00.00.00	P2	Copra, con algún proceso de la CRF 2			X										X		
1204.00.10.00		Semilla de lino, para siembra						X									
1204.00.90.00		Semilla de lino incluso quebrantadas, para consumo o uso industrial					X								X		
1205.10.10.00		Semillas de nabo (nabina) o de colza, con bajo contenido de ácido erúxico, para siembra						X									
1205.10.90.00		Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, con bajo contenido de ácido erúxico, para consumo o uso industrial, incluso cuando son insumo para pienso					X								X		
1205.90.10.00		Las demás semillas de nabo o colza, para siembra						X									
1205.90.90.00		Las demás semillas de nabo o colza, incluso quebrantadas, para consumo o uso industrial, incluso cuando son insumo para pienso					X								X		
1206.00.10.00		Semillas de girasol, para siembra						X									
1206.00.90.00	P3	Semillas de girasol, incluso quebrantada, para consumo o uso industrial, incluso cuando son insumo para pienso					X								X		
1206.00.90.00	P2	Semillas de girasol, incluso quebrantada, para consumo o uso industrial con algún proceso de la CRF 2, incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1207.10.10.00		Nueces y almendras de palma para siembra							X								
1207.10.90.00	P3	Nueces y almendras de palma incluso quebrantadas, para consumo o uso industrial, incluso cuando son insumo para pienso					X								X		
1207.10.90.00	P2	Nueces y almendras de palma incluso quebrantadas, con algún proceso de la CRF 2 incluso cuando son insumo para pienso			X										X		
1207.21.00.00		Semilla de algodón para siembra							X								
1207.29.00.00		Semilla de algodón, incluso quebrantado, para consumo o uso industrial, incluso cuando son insumo para pienso					X								X		
1207.30.10.00		Semillas de ricino para siembra							X								
1207.30.90.00	P3	Semillas de ricino incluso quebrantadas, para consumo o uso industrial					X										
1207.30.90.00	P2	Semillas de ricino incluso quebrantadas, para consumo o uso industrial con algún proceso de la CRF 2			X												
1207.40.10.00		Semilla de sésamo (ajonjolí), para siembra							X								
1207.40.90.00	P3	Semilla de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, para consumo o uso industrial, incluso cuando son insumo para pienso					X								X		

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAg	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
1401.10.00.00	P2	Bambú, utilizado principalmente en cestería o espartería, con algún proceso de la CRF 2			X												
1401.10.00.00	P1	Bambú, utilizado principalmente en cestería o espartería, con algún proceso de la CRF 1	X														
1401.20.00.00	P3	Roten (Ratán), utilizado principalmente en cestería o espartería, sin ningún tratamiento					X										
1401.20.00.00	P2	Roten (Ratán), utilizado principalmente en cestería o espartería, con algún proceso de la CRF 2			X												
1401.20.00.00	P1	Roten (Ratán), utilizado principalmente en cestería o espartería, con algún proceso de la CRF 1	X														
1401.90.00.00	P3	Las demás materias vegetales (por ejemplo: caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, corteza de tilo) de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, sin ningún tratamiento				X	X								Partida se asoció a SCA	07.06.2019	
1401.90.00.00	P2	Las demás materias vegetales (por ejemplo: caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, corteza de tilo) de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, con algún proceso de la CRF 2			X	X									Partida se asoció a SCA	07.06.2019	
1401.90.00.00	P1	Las demás materias vegetales (por ejemplo: caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, corteza de tilo) de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, con algún proceso de la CRF 1	X			X									Partida se asoció a SCA	07.06.2019	
1404.20.00.00		Linteres de Algodón					X										
1404.90.10.00		Achiote (onoto, bija), en polvo			X												
1404.90.20.00		Tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>), en polvo			X												
1404.90.90.10	P3	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno, incluso en capas aun con soporte de otras materias, excepto "Kapok", sin ningún tratamiento					X										
1404.90.90.10	P2	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno, incluso en capas aun con soporte de otras materias, excepto "Kapok", con algún proceso de la CRF 2			X												
1404.90.90.10	P1	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno, incluso en capas aun con soporte de otras materias, excepto "Kapok", con algún proceso de la CRF 1	X														
1404.90.90.90	P4	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, considerados en la CRF 4							X								
1404.90.90.90	P3	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, sin ningún tratamiento para consumo o uso industrial					X										
1404.90.90.90	P2	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, con algún proceso de la CRF 2			X												
1404.90.90.90	P1	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte, con algún proceso de la CRF 1	X														
1501.10.00.00		Manteca de cerdo. Como insumo para pienso			X									X			
1501.20.00.00		Las demás grasas de cerdo (incluso cuando son insumo para pienso)					X							X			
1501.90.00.00		Las demás (grasa de ave), incluso cuando son insumo para pienso					X							X			
1502.10.10.10	A	Sebo desnaturalizado en rama de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando es insumo para pienso)					X							X			
1502.10.10.90	A	Los demás sebos desnaturalizados de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)					X							X			
1502.10.90.10	A	Los demás sebos en rama de animales de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)							X					X			
1502.10.90.90	A	Los demás sebos de animales de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)							X					X			
1502.90.10.10	A	Las demás grasas en rama desnaturalizadas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)					X							X			
1502.90.10.90	A	Las demás grasas desnaturalizadas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)					X							X			
1502.90.90.10	A	Las demás grasas en rama de animales de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)							X					X			
1502.90.90.90	A	Las demás grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, (incluso cuando son insumo para pienso)							X					X			
1502.90.10.10 1502.90.10.90 1502.10.10.10 1502.10.10.90 1502.10.90.10 1502.10.90.90	B	Sebo desproteinado con contenido máximo de impurezas insolubles de 0,15% del peso y productos derivados del mismo.		X													
1503.00.00.00		Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo; Como insumo para pienso		X										X			
1505.00.10.00		Grasa de lana en bruto (suarda o suintina).					X										
1505.00.91.00		Lanolina		X													
1505.00.99.00	A	Las demás grasas de lana y sustancias grasas derivadas.					X										
1505.00.99.00	B	Alcohol de lanolina y derivados de la lanolina		X													
1506.00.90.00		Las demás grasas animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, (incluso cuando son insumo para pienso)				X								X			
1507.90.90.00		Los demás aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente. Como insumo para pienso												X			
1512.29.00.00		Los demás aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Como insumo para pienso												X			
1513.19.00.00		Los demás Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Como insumo para pienso												X			
1515.90.00.90		Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Como insumo para pienso												X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios			
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación		
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA							
2106.10.20.00		Sustancias proteicas texturadas de origen animal (excepto proteínas de origen marino)				X													
2106.90.30.00	A	Hidrolizados de proteínas de origen animal para el consumo animal (excepto proteínas de origen marino)								X									
2106.90.30.00	B	Hidrolizados de proteínas lácteas de origen animal para el consumo animal (excepto enlatados o tetrapac, UHT o esterilizados)				X													
2106.90.50.00		Mejoradores de panificación a base de productos lácteos		X															
2106.90.71.00	P3	Complementos alimenticios que contengan como ingrediente principal uno o mas extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, incluidas las mezclas entre si, secos naturalmente				X													
2106.90.71.00	P2	Complementos alimenticios que contengan como ingrediente principal uno o mas extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, con algún proceso de la CRF 2			X														
2106.90.71.00	P1	Complementos alimenticios que contengan como ingrediente principal uno o mas extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, con algún proceso de la CRF 1	X																
2106.90.73.00		Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte que contengan como ingrediente principal una o mas vitaminas con una o mas minerales																X	
2106.90.90.00		Los demás preparaciones conteniendo productos de origen animal. Excepto lácteos enlatados o tetrapac, UHT o esterilizados				X													
2106.90.90.00	P2	Las demás (sólo mezclas de harina sin ningún aditivo)			X														
2301.10.10.00		Chicharrones				X												X	
2301.10.90.00		Las demás, harina, polvo y pellets, de carne o despojos impropios para la alimentación humana							X									X	
2301.20.90.00		Los demás harina, polvo y "pellets" de pescado																X	
2302.10.00.00		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos del maíz, incluso en "pellets"			X													X	
2302.30.00.00		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos del trigo, incluso en "pellets"			X													X	
2302.40.00.10		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de arroz, incluso en "pellets"			X													X	
2302.40.00.90		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en "pellets"			X													X	
2302.50.00.00		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de leguminosas, incluso en "pellets"			X													X	
2303.10.00.00		Residuos de la industria del almidón y residuos similares, incluso en pellets			X													X	
2303.20.00.00		Pulpa de remolacha, bagazo de caña y demás desperdicios de la industria azucarera, incluso en "pellets"			X													X	
2303.30.00.00		Heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en "pellets"			X													X	
2304.00.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets			X													X	
2305.00.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.10.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de semillas de algodón, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.20.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de semillas de lino, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.30.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de semillas de girasol, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.41.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúico, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.49.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.50.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de coco o de copra, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.60.00.00		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en pellets			X													X	
2306.90.00.00		Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas y aceites vegetales, incluso molidos o en pellets, excepto los de las partidas 23.04 o 23.05			X													X	
2308.00.10.00		Harina de flores de marigold			X													X	
2308.00.90.00		Las demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y sub productos vegetales, incluso en pellets, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte			X													X	
2309.10.10.00		Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor presentados en envases herméticos (latas) para preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales											X						
2309.10.90.00		Los demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor (a excepción de latas) de las preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales											X						
2309.90.10.00		Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar				X											X	Partida se asoció a SCA	07.06.2019
2309.90.20.00		Premezclas de las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales											X						
2309.90.30.00		Sustitutos de la leche de las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales											X						

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios		
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAg	Comentario del cambio	Fecha de modificación	
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA						
2309.90.90.00	P3	Mezcla de granos enteros o partido utilizados para la alimentación animal					X											
2309.90.90.00		Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de animales											X					
2309.90.90.00		Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de animales (excepto mascotas)				X												
2309.90.90.00		Las demás preparaciones alimenticias de origen animal para la alimentación de los animales, que no contengan carne.				X												
2401.10.10.00		Tabaco negro en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar					X											
2401.10.20.00		Tabaco rubio en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar					X											
2401.20.10.00		Tabaco negro en rama o sin elaborar, total o parcialmente desvenado o desnervado					X											
2401.20.20.00		Tabaco rubio en rama o sin elaborar, total o parcialmente desvenado o desnervado					X											
2401.30.00.00		Desperdicios del tabaco					X											
2501.00.92.00		Sal para alimento de ganado															X	
2508.10.00.00		Bentonita											X					
2508.40.00.00		Las demás arcillas											X					
2510.20.00.00		Fosfatos de calcio naturales molidos															X	
2530.90.00.90	P3	Tierra con materia mineral					X											
2530.90.00.90		Las demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, sólo como insumos para piensos															X	
2703.00.00.00	P3	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada					X											
2703.00.00.00	P2	Turba utilizada como absorbente para aceites, derrames de petróleo y químicos industriales			X													
2710.19.31.00		Aceite Mineral parafínico												X				
2710.19.39.00		Aceite Mineral												X				
2811.29.90.00		Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos - Los demás (Dióxido de azufre (= Anhidrido sulduroso))												X				
2825.50.00.00		Óxidos e hidróxidos de cobre (Hidróxido de cobre, Óxido cuproso)												X				
2827.41.00.00		Oxocloruros e hidróxocloruros de Cobre (Oxocloruro de cobre)												X				
2832.10.00.00		Sulfitos; tiosulfatos - Sulfitos de sodio (Sodium metabisulphite)												X				
2833.25.00.00		Sulfitos; tiosulfatos - Sulfatos de cobre (Sulfato cupro cálcico, Sulfato de cobre pentahidratado, Sulfato tetracálcico tricálcico)												X				
2835.29.90.90		Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida (Sulfo nitro fosfato de cobre)												X				
2836.30.00.00		Hydrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio. Como insumo para pienso													X			
2842.90.90.00		Las demás sales de ácidos o peroxácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no seande constitución química definida), excepto los aziduros (azidas) (Tetratiocarbonato de sodio)												X				
2853.90.90.00		Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos; los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductividad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso (Phosphide aluminium, Phosphide magnesium, Cyanamide)												X				
2902.19.00.00		Hidrocarburos cíclicos. Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos (Methyl cyclopropene)												X				
2903.29.90.00		Derivados clorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (1,3-Dichloropropene)												X				
2903.39.10.00		Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos - Bromometano (bromuro de metilo)												X				
2904.91.00.00		Derivados sulfonados, nitratos o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados - Tricloronitrometano (Chloropicrin)												X				
2904.99.00.00		Derivados sulfonados, nitratos o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados (Pentachloronitrobenzene)												X				
2906.29.00.00		Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados - Aromáticos (Dicofol)												X				
2907.19.00.00		Octifenol, nonifenol y sus isómeros; sales de estos productos (Orthophenylphenol)												X				
2909.30.90.00		Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (Oxyfluorfen, Etofenprox)												X				
2912.50.00.00		Polímeros cíclicos de los aldehidos (Metaldehyde)												X				
2914.79.00.00		Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (Metrafenone, Pyriofenone)												X				
2916.19.90.00		Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados (Dinocap, Meptyldinocap)												X				
2916.20.20.00		Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados - Permetrina (ISO) (DCI)												X				
2916.20.90.00		Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados (Bifenthrin, Tefluthrin)												X				
2916.31.90.00		Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados (Phenamacril)												X				
2918.19.90.00		Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados (Bromopropylate)												X				
2918.99.11.00		Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados - 2,4-D (ISD)												X				

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios		
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAg	Comentario del cambio	Fecha de modificación	
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA						
2918.99.30.00		Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados - Dicamba (ISO)												X				
2918.99.40.00		Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados - MCPA (ISO)													X			
2918.99.60.00		Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados - Dichlorprop (ISO)													X			
2918.99.99.00		Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados (Methoprene)													X			
2919.90.90.00		Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (Dichlorvos)													X			
2920.19.90.00		Ésteres de los demás ácidos orgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (Tolclofos methyl, Fenitrothion)													X			
2920.29.00.00		Ésteres de fosfitos y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (Fosetyl aluminium)													X			
2920.90.90.00		Ésteres de fosfitos y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (Dinobuton, Propargite)													X			
2921.43.00.00		Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos - Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos (Trifluralin, Flumetralin)													X			
2921.49.90.00		Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos - Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos (Pendimethalin)													X			
2922.19.90.00		Amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos (Validamycin)													X			
2922.49.30.00		Aminoácidos, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos - Alaninas (CDI), Fenilalanina (DCI), leucina (DCI), Isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI) (Benalaxyl)													X			
2924.19.00.00		Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos (Metaminostrobin, Propamocarb, Dicrotophos)													X			
2924.21.10.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos - Diuron (ISO)													X			
2924.21.90.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos (Bixafen, Pencycuron, Fluometuron, Diflubenzuron, Flufenoxuron, Hexaflumuron, Lufenuron, Novaluron, Teflubenzuron, Triflurumuron)													X			
2924.29.30.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos - Carbaril (ISO), Carbarilo (DCI)													X			
2924.29.40.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos - Propanil (ISO)													X			
2924.29.50.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos - Metalaxyl (ISO) (Metalaxyl M)													X			
2924.29.80.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos - Butacloro (2'-cloro2',6' dietil-N-(butoximetil) acetanilida)													X			
2924.29.90.00		Ureinas y sus derivados; sales de estos productos (Benalaxyl-M, Carpropamid, Diethofencarb, Fenhexamid, Flutolanil, Iprovalicarb, Isofetamid, Mandipropamid, Fomesafen, Metolachlor, Orthosulfamuron, Pretilachlor, Cyhalodiamide, Fluopyram)													X			
2925.19.00.00		Imidas y sus derivados; sales de estos productos (Procymidone)													X			
2925.29.90.00		Iminas y sus derivados; sales de estos productos (Amitraz, Krezoxim methyl, Trifloxystrobin, Formetanate Hydrochloride)													X			
2926.90.50.00		Compuestos con función nitrilo - Cipermetrina (Alpha cypermethrin, Beta cypermethrin, Zeta cypermethrin)													X			
2926.90.90.00		Compuestos con función nitrilo (Cyflumetofen, Fenpropathrin, Chlorothalonil, Cyhalofop butyl, Beta cyflutrin, Cyflutrin, Deltamethrin, Esfenvalerate, Fenvalerate, Gamma cyhalothrin, Lambda cyhalothrin)													X			
2928.00.90.00		Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina (Bifenazate, Cyflufenamid, Cymoxanil, Linuron, Metobromuron, Metaflumizone, Methoxyfenozide, Tebufenozide)													X			
2930.20.20.00		Tiocarbamatos y ditiocarbamatos - Tiocarbcarb (Bentiocarb)													X			
2930.20.90.00		Tiocarbamatos y ditiocarbamatos (Ferbam, Metiram, Propineb, Ziram, Cartap, Metam sodium)													X			
2930.80.00.00		Tiocompuestos orgánicos - Metamidofós (ISO)													X			
2930.90.30.00		Tiocompuestos Orgánicos - Los demás - Malathion (ISO)													X			
2930.90.93.10		Sales y ésteres derivados de la metionina - Dimetoato (ISO)													X			
2930.90.93.20		Sales y ésteres derivados de la metionina - Fenthion (ISO)													X			
2930.90.98.00		Los demás que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono (Clethodim)													X			
2930.90.99.00		Los demás que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono - Los demás (Methiocarb, Captan, Edifenphos, Folpet, Thiophanate, Thiophanate methyl, Tolyfluandil, Anilofos, Acephate, Bensultap, Cadusafos, Flubendiamide, Methomyl, Oxymeteton methyl, Phentoate, Profenofos, Temephos, Thiodicarb, Thiometon, Ethoprophos, Fenamifos, Oxamyl)													X			
2931.39.11.00		Los demás compuestos organo-inorgánicos - Glyfosato (ISO) (N-(fosfonometil) glicina) y sus sales - Glyfosato (ISO)													X			
2931.39.91.00		Los demás compuestos organo-inorgánicos - Triclorfón (ISO)													X			
2931.39.99.00		Los demás compuestos organo-inorgánicos - Los demás (Glufosinate ammonium, Ethepon)													X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
2931.90.90.00		Los demás compuestos organo-inorgánicos - Los demás - Los demás (Cyhexatin, Fenbutatin oxide, Fentin acetate, Fentin hydroxide)												X			
2932.19.00.00		Compuestos heterocíclicos con heteroatomo(s) de oxígeno exclusivamente (Dinotefuran)												X			
2932.20.99.00		Compuestos heterocíclicos con heteroatomo(s) de oxígeno exclusivamente - Las demás lactonas (Spirodiclofen, Emamectin benzoate, Spiromesifen, Bromadifacoum, Bromadiolona)												X			
2932.99.40.00		Compuestos heterocíclicos con heteroatomo(s) de oxígeno exclusivamente - Los demás - Carbofuran (ISO)												X			
2932.99.90.00		Compuestos heterocíclicos con heteroatomo(s) de oxígeno exclusivamente - Los demás - Los demás (Spiroxamine, Benfuracarb, Carbosulfan, Rotenona, Flooumafen)												X			
2933.19.90.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás (Fenpyroximate, Tebufenpyrad, Fluxapyroxad, Isopyrazam, Oxathiapiprolin, Penflufen, Pyraclostrobin, Sedaxane, Metazachlor, Cyantriliniprole, Fipronil, Tolfenpyrad)												X			
2933.21.00.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar - Hidantoína y sus derivados (Iprodione)												X			
2933.29.00.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás (Cyazofamid, Fenamidone, Imazalil, Prochloraz, Triflumizole)												X			
2933.32.00.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos Piridina (incluso hidrogenado), sin condensar - Piperidina y sus sales (Mepiquat Chloride)												X			
2933.33.90.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos Piridina (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás (Fluazinam, Fluazifop-p-butyl)												X			
2933.39.11.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos Piridina (incluso hidrogenado), sin condensar - Picloram (ISO) y sus sales - Picloram (ISO)												X			
2933.39.20.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos Piridina (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás - Dicloruro de Paraquat												X			
2933.39.90.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos Piridina (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás (Triclopyr, Boscalid, Fluopicolide, Picoxystrobin, Tetraconazole, Fluoxypyr, Haloxyfop R Methyl ester, Imazapic, Imazapyr, Imazetapir, Acetamiprid, Chlorantraniliprole, Chlorfenapyr, Chlorfluazuron, Chlorpyrifos, Flonicamid, Flupyradifurone, Imidacloprid, Pyridalyl, Pyriproxyfen, Sulfoxaflor, Tetraniliprole, Forchlorfenuron)												X			
2933.49.90.00		Compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenado), sin otras condensaciones - Los demás (Quinoxifen, Quinclorac)												X			
2933.59.90.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o mas ciclos pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina - Los demás (Fenazaquin, Pyrimidifen, Ametoctradin, Asoxystrobin, Azoxystrobin, Bupirimate, Cyprodinil, Fenamiról, Mepanipyrim, Proquinazid, Pyrasophos, Pyrimethanil, Triforine, Bensulfuron methyl, Bispyribac sodium, Cyclosulfamuron, Diquat, Ethoxysulfuron, Saflufenacil, Diazinon, Pirimicarb, Pirimiphos methyl)												X			
2933.69.10.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o mas ciclos triazina (incluso hidrogenado), sin condensar - Atrazina (ISO)												X			
2933.69.90.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o mas ciclos triazina (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás (Ametryn, Hexazinone, Metribuzin, Prometryn, Simazine, Terbutylazine, Terbutryn, Cyromazine, Pymetrozine)												X			
2933.79.90.00		Lactamas - Las demás lactamas - Los demás (Spirotetramat)												X			
2933.99.90.10		Compuestos heterocíclicos con heteroatomo(s) de oxígeno exclusivamente - Los demás - Triadimefón												X			
2933.99.90.90		Compuestos heterocíclicos con heteroatomo(s) de oxígeno exclusivamente - Los demás - (Azoclotin, Clofentezine, Matrine, Benomyl, Bitertanol, Carbenazim, Cyproconazole, Flusilazole, Flutriafol, Myclobutanil, Penconazole, Triadimenol, Amicarbazone, Indaziflam, Propaquizafop, Quizalofop p-ethyl, Triazophos, Isazofos, Paclobutrazol, Uniconazole, Uniconazole-P, Ningnanmycin, Molinate)												X			
2934.10.10.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar - Tiabendazol (ISO)												X			
2934.10.90.00		Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar - Los demás (Hexythiazox, Zinc thiazole, Ethaboxam, Thifluzamide, Clothianidin, Thiacloprid, Thiamethoxam, Fosthiazate)												X			
2934.20.00.90		Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones - Los demás (Benthiavalicarb isopropyl, Mefenacet)												X			

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios						
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAg	Comentario del cambio	Fecha de modificación					
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA										
2934.99.90.00		Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones - Los demás (Etoxazole, Dazomet, Bromuconazole, Carboxin, Difenconazole, Dimethomorph, Diniconazole, Epoxiconazole, Fomoxadone, Fludioxonil, Flumorph, Hexaconazole, Hymexazol, Isoprothiolane, Oxycarboxin, Penthiopyrad, Polyoxin B, Propiconazole, Tebuconazole, Tricyclazole, Tridemorph, Vinclozolin, Ácido Oxolínico, Bentazone, Clomazone, Fenoxaprop-p-ethyl, Flufenacet, Flumioxazin, Isoxaflutole, Oxadiargyl, Oxadiazon, Quizalofop p-terfuryl, Tebuthion, Topramezone, Afidopyropen, Buprofezin, Indoxacarb, Methidathion, Pyridaben, Spinetoram, Thiocyclam hydrogen oxalate, Thiazuron, Zhongshengmycin)															X					
2935.20.00.00		Sulfonamidas - N-Etilperfluorooctano sulfonamida (Sulfuramid)																X				
2935.90.90.00		Sulfonamidas - Las demás (Asulam, Azimsulfuron, Chlorimuron ethyl, Halosulfuron methyl, Metazosulfuron, Metsulfuron methyl, Nicosulfuron, Penoxsulam, Pyrazosulfuron ethyl, Sulfentrazone, Tryfloxysulfuron sodium)																	X			
2941.20.00.00		Streptomycinas y sus derivados, sales de estos productos (Kasugamycin)																	X			
3001.20.10.00		Extracto de hígado de origen animal para uso opoterápico, desecados, incluso pulverizados		X																		
3001.20.20.00		Extracto de bilis de origen animal para uso opoterápico, desecados, incluso pulverizados		X																		
3001.20.90.00		Los demás extractos de glándulas o de otros órganos o sus secreciones de origen animal para uso opoterápico, desecados, incluso pulverizados		X																		
3002.12.19.00	A	Los demás antisueros (sueros con anticuerpo) de origen animal, excepto los antisueros ofídicos, antidiftericos y antitetánicos		X																		
3002.12.19.00	B	Los demás antisueros (sueros con anticuerpo) de origen animal, excepto los antisueros ofídicos, antidiftericos y antitetánicos, utilizados para la alimentación de los animales						X												X		
3002.12.29.00	A	Las demás fracciones de sangre de origen animal para uso diagnóstico, investigación, terapéutico y profiláctico.		X																	Modificación categoría de riesgo, antes CR2	22.08.2019
3002.12.29.00	B	Las demás fracciones de sangre de origen animal utilizados para la alimentación de animales						X												X		
3002.15.90.00		Los demás productos inmunológicos (Kit de diagnóstico de uso veterinario) dosificados o acondicionados para la venta al por menor de la sangre humana, sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.																X				
3002.30.10.00		Vacuna antiaftosa para uso en veterinaria de la sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.																X				
3002.30.90.00		Las demás vacunas para uso en veterinaria (a excepción de antiaftosa) de la sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.																X				
3002.90.10.00	P5	Cultivos de microorganismos (excepto las levaduras), para reproducción o investigación con fines agrícolas																				X
3002.90.10.00	P2	Cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) para uso agroindustrial y demás usos agrícolas			X																	
3002.90.10.00		Cultivos de microorganismos (excepto los lácticos), considerados exóticos para los animales				X																
3002.90.20.00		Los demás, reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente (Reactivos de diagnóstico de uso veterinario) de la sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.																	X			
3002.90.90.00		Sangre de origen animal para uso terapéutico, profiláctico, diagnóstico o investigación; demás fracciones de sangre y productos inmunológicos, incluso modificados y obtenidos por procesos biotecnológicos; y demás productos similares.				X																
3004.10.20.00		Medicamentos para uso veterinario que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.																X				
3004.20.20.00		Los demás medicamentos para uso veterinario que contengan antibióticos (a excepción de los que contienen penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos) de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.																X				

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios			
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAg	Comentario del cambio	Fecha de modificación		
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA							
3004.32.20.00		Medicamentos para uso veterinario que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.39.20.00		Los demás medicamentos para uso veterinario de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.41.20.00		Los medicamentos para uso veterinario que contengan efedrina o sus sales de los demás que contengan alcaloides o sus derivados de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.42.20.00		Los medicamentos para uso veterinario que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales de los demás que contengan alcaloides o sus derivados de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.43.20.00		Los demás medicamentos para uso veterinario que contengan norefedrina (DCI) o sus sales de los demás, que contengan alcaloides o sus derivados de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.49.20.00		Los demás medicamentos para uso veterinario de los demás que contengan alcaloides o sus derivados de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.50.20.00		Los demás medicamentos para uso veterinario que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36 de los medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3004.90.30.00		Los demás medicamentos de uso veterinario de los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.												X					
3005.90.90.00		Los demás de los demás guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.												X					
3101.00.10.00		Guano de aves marinas				X													
3101.00.90.00	A	Abonos de origen animal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente y los procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal. (Excepto los abonos elaborados con pieles de animales)					X												
3101.00.90.00	B	Abonos de origen animal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente y los procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal. (sólo los abonos elaborados con pieles de animales)		X															
3307.30.00.00		Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño (de uso veterinario) de las preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.												X					
3307.90.90.00		Las demás (de uso veterinario) de las preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.												X					
3402.90.99.00		Los demás detergentes de uso veterinario de los agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01												X					

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios		
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación	
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA						
3502.11.00.00	A	Ovoalbúmina seca; excepto las esterilizadas				X												
3502.11.00.00	B	Ovoalbúmina seca; que cumplan con el tratamiento indicado en esta categoría.	X															
3502.19.00.00	A	Las demás ovoalbúminas; excepto las esterilizadas				X												
3502.19.00.00	B	Las demás ovoalbúminas; que cumplan con el tratamiento indicado en esta categoría.	X															
3502.20.00.00		Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero. Excepto enlatados o tetrapac, UHT o esterilizados.				X												
3502.90.10.00		Las demás albúminas; Excepto enlatados o tetrapac, UHT o esterilizados.				X												
3502.90.90.00		Los demás albuminatos y derivados de las albúminas; Excepto enlatados o tetrapac, UHT o esterilizados.				X												
3503.00.10.00	A	Gelatinas y sus derivados de pieles y cueros (excepto de origen acuatico)				X												
3503.00.10.00	B	Gelatinas de huesos de animales y sus derivados (excepto de origen acuatico)							X									
3503.00.20.00		Demás colas de origen animal (excepto de origen acuatico)				X												
3504.00.10.00		Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados y comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles; incluso tratados al cromo	X															
3504.00.90.00		Los demás, peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados y comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles; incluso tratados al cromo	X									X		X	Partida se asoció también a la SIP y SIAG		19.07.2018	
3808.59.00.10		Insecticidas de Uso Agrícola formulados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos. Mencionados en la Nota 1 de la subpartida (Metamidofos).											X					
3808.59.00.90		Insecticidas de Uso Agrícola formulados, presentados para la venta al por mayor. Mencionados en la Nota 1 de la subpartida (Metamidofos).											X					
3808.61.00.00		Insecticidas de Uso Agrícola formulados, mencionados en la Nota 2 de la subpartida, acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g (Alpha cypermethrin, Bifenthrin, Cyfluthrin, Chlorfenapyr, Deltamethrin, Etofenprox, Fenitrothion, Lambda cyhalothrin, Malathion, Pirimiphos methyl)											X					
3808.62.00.00		Insecticidas de Uso Agrícola formulados, mencionados en la Nota 2 de la subpartida, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 Kg (Alpha cypermethrin, Bifenthrin, Cyfluthrin, Chlorfenapyr, Deltamethrin, Etofenprox, Fenitrothion, Lambda cyhalothrin, Malathion, Pirimiphos methyl)											X					
3808.69.00.00		Insecticidas de Uso Agrícola formulados, mencionados en la Nota 2 de la subpartida acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 7.5 Kg (Alpha cypermethrin, Bifenthrin, Cyfluthrin, Chlorfenapyr, Deltamethrin, Etofenprox, Fenitrothion, Lambda cyhalothrin, Malathion, Pirimiphos methyl)											X					
3808.91.14.00		Insecticidas de Uso Agrícola formulados, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos, que contengan permethrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro (piretroides), excepto las mencionadas en la Nota 2 de la subpartida (Permethrin, Cypermethrin, Fenvalerate, Gamma cyhalothrin, Zeta cypermethrin, Tefluthrin, Beta cyfluthrin, Fenpropathrin)											X					
3808.91.14.00		Insecticidas de uso veterinario que contengan permethrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro (piretroides), excepto las mencionadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos de los insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.										X						
3808.91.19.00		Los demás insecticidas de uso veterinario presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos de los insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.										X						

**LISTA DE MERCANCIAS AGRARIAS REGULADAS POR EL SENASA
ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

SubPartida Nacional	C.I.	DESCRIPCION	Dirección de Sanidad Animal/ Dirección de Sanidad Vegetal										Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad			Control de Cambios	
			Categ 1		Categ 2		Categ 3		Categ 4		Categ 5		SIP	SIA	SIAG	Comentario del cambio	Fecha de modificación
			SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA	SCV	SCA					
8433.90.90.00		Las demás partes de máquinas, aparatos y artefactos de cosecha o trillar, maquinarias para limpieza, usadas			X												
8437.10.90.00		Las demás maquinarias para limpieza, clasificación, o cribado de semillas, granos u otras hortalizas, usadas			X												
8437.80.11.00		Máquinas y aparatos para molienda de cereales, usadas			X												
8437.80.19.00		Máquinas y aparatos para molienda de hortalizas de vainas secas, usadas			X												
8437.80.91.00		Máquinas y aparatos para tratamiento de arroz, usados			X												
8437.80.92.00		Máquinas y aparatos para clasificación y separación de las harinas y demás productos de molienda, usados			X												
8437.80.93.00		Máquinas y aparatos para pulir grano, usados			X												
8437.80.99.00		Las demás maquinarias y aparatos, usados			X												
8437.90.00.00		Partes de maquinarias para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina seca, maquinarias y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, usadas			X												
8701.10.00.00		Tractores de un sólo eje (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.20.00.00		Tractores de carretera para semiremolques (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.30.00.00		Tractores de oruga (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.91.00.00		Los demás tractores, con motor de potencia inferior o igual a 18 kW (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.92.00.00		Los demás tractores, con motor de potencia superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.93.00.00		Los demás tractores, con motor de potencia superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.94.00.00		Los demás tractores, con motor de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 130 kW (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
8701.95.00.00		Los demás tractores, con motor de potencia superior a 130 kW (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09), usados			X												
9505.10.00.00		Artículos para fiestas de navidad que sean o contengan material vegetal			X												
9505.90.00.00		Los demás artículos para fiesta, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa que sean o contengan material vegetal			X												
9602.00.90.00	P3	Las demás materias vegetales, para tallar, trabajadas y manufactura de estas materias, y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte, sin ningún tratamiento					X										
9602.00.90.00	P2	Las demás materias vegetales, para tallar, trabajadas y manufactura de estas materias, y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte con algún proceso de la CRF 2				X											
9602.00.90.00	P1	Las demás materias vegetales, para tallar, trabajadas y manufactura de estas materias, y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte con algún proceso de la CRF 1	X														
9705.00.00.00		Colecciones y especímenes para colecciones de botánica, apropiadamente montados para su exhibición			X												
9705.00.00.00	A	Colecciones y especímenes para colección de zoología o anatomía. Excepto cuernos sin médula ósea						X									
9705.00.00.00	B	Colecciones y especímenes para colección de zoología o anatomía. Sólo cuernos sin médula ósea				X											

Nota.- Cambios posteriores en la RJ N° 162-2017-MINAGRI-SENASA, se identifican en **negrita**, el detalle en la sección comentarios

C.I.: Código Institucional

SCV: Subdirección de Cuarentena Vegetal

SCA: Subdirección de Cuarentena Animal

SIAG: Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria

SIP: Subdirección de Insumos Pecuarios

SIA: Subdirección de Insumos Agrícolas

A, B, C: Tipos de código institucional

CRF: Categoría de Riesgo Fitosanitario

P1: Productos vegetales con algún proceso de la CRF 1

P2: Productos vegetales con algún proceso de la CRF 2

P3: Productos vegetales con algún proceso de la CRF 3

P4: Productos vegetales considerados dentro de la CRF 4

P5: Productos vegetales considerados dentro de la CRF 5

Categorías de Riesgo para Sanidad Animal y Vegetal, actualizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 162-2017-MINAGRI-SENASA

Categorías de Riesgo 1: Productos y subproductos de origen animal y vegetal que han sido sometidos a un proceso que elimina la posibilidad de vehiculizar agentes patógenos o plagas de importancia cuarentenaria. El SENASA se reserva la facultad de inspeccionarlos cuando lo considere necesario, no estando sujetos a control obligatorio.

Los procesos considerados para productos de origen vegetal en el aspecto fitosanitario son:

Apertizado	Malteado
Blanqueo (fibra textil)	Pasteurización
Carbonizado	Preservación
Cocción	Presurización
Confitado	Procesamiento con métodos múltiples
Congelamiento	Pulpaje
Encurtido	Reducción a puré (licuado)
Esterilización	Salado
Expandido o inflado	Sublimado
Extracción (por calor y química)	Sulfitado
Extrusión	Teñido
Fermentación	Tostado
Liofilizado	--

Los procesos considerados para productos de origen animal en el aspecto zoonosanitario son:

Ovoproducto	Temperatura interna (°C)	Tiempo
Huevo entero	>60	188 segundos
Huevo entero mezclado	>60	188 segundos
Huevo entero mezclado	>61,1	94 segundos
Clara de huevo líquida	>55,6	870 segundos
Clara de huevo líquida	>56,7	232 segundos
Yema salada al 10%	>62,2	138 segundos
Clara de huevo seca	>67	20 horas
Clara de huevo seca	>54,4	513 horas

Categoría de Riesgo 2: Productos y subproductos de origen animal y vegetal, que han sido sometidos a un proceso que disminuye la posibilidad de vehiculizar agentes patógenos y plagas de importancia cuarentenaria.

Los procesos considerados para productos de origen vegetal en el aspecto fitosanitario son:

Astillado	Perlado
Curado	Pintura (laqueado y barnizado)
Deshidratado/desechado	Precocido
Estabilizado	Pulverizado
Impregnado	Rallado
Laminado	Secado al horno (industrial)
Machacado	Termoformado
Molido	Tiernizado
Parbolizado	Triturado
Peletizado	Picado

Categoría de Riesgo 3: Productos y subproductos de origen animal con proceso de elaboración o industrialización y productos de origen vegetal semiprocesados o naturales primarios, cuyos procesos no garantizan la destrucción de agentes patógenos y plagas de importancia cuarentenaria.

Los procesos considerados para productos de origen vegetal en el aspecto fitosanitario son:

Descascarado	Prensado simple (excepto fibra de algodón)
Descortezado	Pulido
Descuticulizado	Secado Natural
Extracción simple (en frío)	Trozado/ quebrantado
Mondado	--
Pelado	--

Categoría de Riesgo 4: Productos primarios de origen animal, así como semillas, plantas o sus partes destinadas a la propagación, capaces de transportar agentes patógenos y plagas de importancia cuarentenaria.

Categoría de Riesgo 5: En esta categoría se agrupan animales, material de reproducción y cualquier otros productos de origen animal, vegetal y no vegetal considerados de mayor riesgo para la introducción de agentes patógenos, enfermedades y plagas de importancia cuarentenarias.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS APLICADOS A LAS MERCANCÍAS
AGRARIAS, ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO
EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2017-MINAGRI-SENASA**

TÉRMINO	DEFINICIÓN	PRODUCTOS
Aditivo	Sustancia que sin constituir por sí un alimento ni poseer valor nutritivo, se agrega intencionalmente a los alimentos y bebidas en cantidades mínimas con el objetivo de modificar sus caracteres organolépticos o facilitar o mejorar su proceso de elaboración o conservación, siendo utilizados en la industria alimentaria los aromatizantes, colorantes, conservantes, antioxidantes, acidulantes, edulcorantes, espesantes, saborizantes, emulsionantes, fortificantes (como vitaminas y minerales).	-
Aditivo para piensos	Todo ingrediente añadido deliberadamente que normalmente no se consume de suyo como pienso, tenga o no valor nutritivo y que influye en las características del pienso o de los productos animales. Quedan incluidos en el ámbito de esta definición los microorganismos, las enzimas, los reguladores de la acidez, los oligoelementos, las vitaminas y otros productos, en función de la finalidad de su empleo y del método de administración.	-
Alimentos de procesamiento primario	Alimentos de origen agropecuarios no sometidos a transformación	-
Almíbar	Es una disolución sobre saturada de azúcar y agua, cocida a fuego hasta que tome consistencia de jarabe	Frutas
Apertizado	Procedimiento de conservación de alimentos por esterilización en caliente, efectuada dentro de recipientes herméticamente cerrados.	Frutas, hortalizas, granos, hongos
Aserrado	Proceso de corte de la madera en cantos rectos, realizado con sierras manuales o mecánicas.	-
Astillado	Fragmento pequeño e irregular que salta o queda de una pieza u objeto de madera que se parte o rompe violentamente.	Maderas
Blanqueo	a) Procedimiento para dar color blanco al papel, fibras e hilos por medio de productos químicos.	Fibras
	b) Operación destinada a blanquear las partes comestibles de ciertas hortalizas, escaldando un alimento durante unos minutos, para ablandarlo, quitarle color.	Hortalizas
Cepillado	Proceso destinado a nivelar la superficie externa de tablas de madera aserrada, realizado con un cepillo.	-

Cocción	Procedimiento que consiste en elevar la temperatura de un producto vegetal para modificar sus propiedades originales de modo que lo hace más fácil de digerir. Los métodos de cocción pueden ser por cocción en medio seco, cocción en medio líquido o húmedo, cocción en medio graso y cocción mixta o combinada (agua y grasa).	Frutas, hortalizas, granos, tubérculos, raíces
	Someter un producto vegetal a la acción del agua o de otro líquido en ebullición	Fibras vegetales
Confitar	Acción y efecto de cubrir con un baño de azúcar o someter a cocción en almíbar concentrado las frutas y semillas.	Frutas, hortalizas, granos, nueces
Congelamiento	Acción y efecto de someter a muy bajas temperaturas (menos de 18 °C) alimentos para que se conserven en buenas condiciones hasta su consumo.	Frutas y hortalizas, raíces y tubérculos
Curado	Detener el proceso vegetativo natural y acelerar los cambios que llevan a la formación de los constituyentes aromáticos del sabor. El proceso consta de la marchitez, sudado y secado.	Vaina de vainilla
Descascarado/ pelado/ mondado	Eliminar la cubierta externa de un producto vegetal	Frutas, hortalizas, nueces, granos y tubérculos.
Descortezado	Remoción de la corteza de la madera en rollo (el descortezado no implica necesariamente que la madera quede libre de corteza).	Maderas
Descuticulado	Remoción de la cutícula de un producto vegetal.	Granos
Deshidratación/ desecación	Consiste en eliminar la mayor cantidad posible de agua o humedad del producto vegetal bajo una serie de condiciones controladas como temperatura, humedad, velocidad y circulación del aire.	Frutas, hortalizas, follaje, flores
Despulpado/ Pulpaje	Proceso por el cual se divide finamente la parte comestible (pulpa) de las frutas u hortalizas, quedando deshuesadas o sin semillas.	Frutas, hortalizas
Encerado	Es el proceso por el cual se añade una cera con grado alimenticio, para reducir su respiración, protegerlos de los microorganismos y mejorar presentación visual.	-
Encurtido	Acción y efecto de hacer que ciertos productos vegetales tomen el sabor del vinagre y se conserven, por un largo periodo de tiempo teniéndolos en este líquido.	Hortalizas

Estabilizado	Proceso industrial continuo que consiste en someter los granos a: a) Selección por peso específico y eliminación de impurezas para obtener un producto homogéneo b) Perlado por impacto c) Aplicación de vapor seco a temperatura de 100°C por 3.5 minutos, pasando a una cámara estabilizadora en el a cual permanece a temperatura constante de aproximadamente 85°C por 9.5 minutos para posteriormente pasar en línea continua a una cámara de secado por 15 minutos.	Cereales
Esterilización	Acción y efecto de destruir los gérmenes nocivos para desinfectar productos vegetales a través de calor, frío o la desecación.	Espicias
Expansión / inflado	Vaporización explosiva del agua interna del grano, con disminución repentina de la presión, provoca la hinchazón de los granos hasta alcanzar tamaños mayores que los originales.	Cereales
Extracción /Extracción simple	Proceso físico o químico para obtener componentes específicos de materias primas de origen vegetal, generalmente mediante operaciones de transferencia de masa.	Extractos y oleorresinas
Extrusión	Es una forma de cocción rápida, continua y homogénea. Mediante este proceso mecánico de inducción de energía térmica y mecánica, se aplica al alimento procesado alta presión y temperatura (en el intervalo de 100-180°C), durante un breve espacio de tiempo. Como resultado, se producen una serie de cambios en la forma, estructura y composición del producto.	Cereales
	Presionar o empujar pienso a través del estrechamiento bajo presión.	piensos
Fermentación	Proceso anaeróbico o anóxico que modifica químicamente los alimentos/ el material vegetal a menudo con la participación de microorganismos (bacterias, moho o levaduras) que, por ejemplo, convierte los azúcares en alcohol u ácidos orgánicos.	Pulpas de fruta, frutas, hortalizas, granos
Filtrante	Bolsa pequeña sellada de papel poroso, seda o nailon que contiene hierbas de uso medicinal (enteras, molidas, secas), algunas bolsitas están unidas a un trozo de cordel con una etiqueta de papel en sus extremo para identificar el producto y retirar de la infusión.	-
Impregnación	Proceso que consiste en la saturación de sus fibras con una mezcla química de efectividad comprobada con el objeto de protegerla contra organismos destructores, por inmersión o autoclavado. a) Inmersión: Las piezas de madera se sumergen completamente en el producto de protección. Podrá ser utilizado sólo en madera de pino cuyo grosor no sea superior a los 5 cm y por un tiempo de exposición no menor a 3	Madera

	<p>horas. La saturación se obtiene sólo por capilaridad.</p> <p>b) Autoclavado: Realizada en un equipo (autoclave) mediante el uso del vacío y presión, hasta obtener la saturación completa de las células de la madera con el producto de protección.</p>	
Laminado	Acción y efecto de sobreponer y colocar paralelamente las láminas u hojas de un producto vegetal, con un grosor no mayor a 6 mm de espesor.	Madera
Liofilizado	Acción y efecto de separar el agua de un producto vegetal o de una solución, mediante congelación y posterior sublimación a presión reducida a hielo formado, para dar lugar a un material esponjoso que se disuelve posteriormente con facilidad. Se utiliza para extraer el agua que contiene un producto vegetal sensible al calor.	Frutas, hortalizas, hierbas, flores, follajes
Machacado	Acción y efecto de quebrantar y desmenuzar a golpes un producto vegetal, para deformarlo, aplastarlo o reducirlo a fragmentos pequeños sin llegar a triturarlo.	Fibras, granos, nueces y similares
Malteado	Acción y efecto de forzar la germinación de las semillas de los cereales con el fin de mejorar la palatabilidad de líquidos fermentados como la cerveza.	Granos
Mercancía agraria	Plantas, productos vegetales, animales, productos y subproductos de origen animal, alimentos de procesamiento primario y piensos, plaguicidas de uso agrícola, productos de uso veterinario y alimento para animales y otros artículos reglamentados	-
Moler	Acción y efecto de quebrantar un producto vegetal reduciendo el tamaño de partícula a pequeñísimas partes o hacerlo polvo.	Granos, nueces
Parbolizado	Proceso hidrotérmico en el cual los granos de arroz con cáscara son sumergidos en agua caliente (70°C por 5 horas) y luego son sometidos a altas temperaturas (650°C) para secarlos hasta llegar a una humedad del 10 al 12% para su conservación, de manera que las vitaminas y minerales solubles que se encuentran en el salvado se incorporan al grano, convirtiéndolo en un grano más rico en vitaminas y minerales.	Granos
Pasteurización	Acción y efecto de elevar la temperatura de un alimento líquido a un nivel inferior al de su punto de ebullición durante un corto tiempo, enfriándolo después rápidamente con el fin de destruir los microorganismos sin alterar la composición y cualidades del líquido.	Jugos y pulpas de frutas y verduras
Peletizado	Es un procesamiento húmedo y con calor, la temperatura que alcanza el producto es de 82 a 88°C, con 15.5 a 17 % de humedad durante 30 a 45 segundos. Con el calor se logra la gelatinización de los almidones y mayor absorción de los nutrientes.	Granos, partes de plantas (excepto semillas), madera

Perlado	Granos totalmente despojados del pericarpio de dimensiones uniformes y redondeadas.	Cereales
Picado/ trozado	Acción y efecto de cortar y dividir en trozos muy menudos.	Frutas, hortalizas, hierbas, tallos, raíces, flores, madera o similares
Pintura	Incluye el laqueado y barnizado.	Artesanías de fibras vegetales, granos, flores cortadas, madera de espesor ≤ 6 mm, cañas de espesor ≤ 6 mm, fibras vegetales
Pulverizado	Residuo que queda de otras cosas sólidas, moliéndolas hasta reducirlas a partes muy menudas (polvo).	Frutas, Hortalizas, granos, nueces, partes vegetales
Precocido	Producto vegetal parcialmente hervido el cual permite la reducción en el tiempo de preparación al momento de su consumo.	Frutas, hortalizas, granos
Prensado	Acción y efecto de comprimir en la prensa o mediante otro procedimiento, para compactarlo.	Fibras vegetales (excepto fibra de algodón), Follaje
Preservación	a) Proceso de conservar un material vegetal en un medio líquido adecuado en condiciones particulares de pH, salinidad, estado anaeróbico u osmótico.	Almíbar, salmuera, aceite, vinagre, alcohol u otro medio líquido de conservación
	b) Proceso en que consiste en la inmersión del producto en soluciones de sustancias químicas a alta presión y temperatura.	Flores, follajes
Presurización	Es un método que consiste en someter a los alimentos, previamente envasados en recipientes herméticos flexibles resistentes al agua, a un alto nivel de presión hidrostática (entre 4000 y 6000 bares) durante unos minutos.	Frutas, hortalizas
Procesamiento con métodos múltiples	Combinación de diversos tipos de procesamiento. Ej. Tratamiento térmico con alta presión, deshidratado, encolado, prensado; etc.	Tableros de madera contrachapada (terciado o PLYWOOD) tableros de partículas (aglomerados, OSB) de fibras (trupan, cholguan, MDF), pisos flotantes a partir de estos tableros o follajes, fibras vegetales.
Pulido	Suavizar y sacar brillo a los granos mediante frotación o acción química que elimina sus capas exteriores.	Granos
Pulpa	Tejido celular vegetal de las frutas y hortalizas, deshuesadas o sin semillas	Frutas, hortalizas
Puré	Convertir tejidos de frutas y/o vegetales, en homogéneos y untables, mezclándolos a altas velocidades, prensándolos o pasándolos por un colador o licuándolos.	Frutas y hortalizas

Quebrantar / trozar	Acción de romper, separar con violencia, machacar o reducir una cosa solida a fragmentos relativamente pequeños, pero sin triturlarla.	Madera, frutas, hortalizas, hierbas, nueces, plantas, partes de plantas (excepto semilla y grano)
Rallado	Acción de desmenuzar algo restregándolo con el rallador.	Frutos secos, nueces, coco
Refrigerado	Proceso por el cual se mantienen los alimentos a temperaturas no mayores de 5° C y cuya finalidad es conservarlos.	-
Salar	Acción y efecto de echar o curar en sal productos vegetales para su conservación.	Frutos secos, nueces
Sales fijadoras	Sales metálicas complejas que contienen dos o más metales como las de Cobre – Cromo – Arsénico (CCA), Cobre – Cromo (CC) y Cobre – Cromo – Boro (CCB).	Maderas
Secado Industrial	Acción y efecto de extraer la humedad a un producto vegetal utilizando un procedimiento industrial (horno).	Madera, frutas, hortalizas, hierbas, nueces, especias, plantas, partes de plantas (excepto semilla y grano)
Secado Natural	Acción y efecto de extraer la humedad a un producto vegetal en condiciones ambientales.	Granos, frutas, hierbas, hortalizas, plantas, partes de plantas (exceptos semillas), flores cortadas, fibras vegetales, cortezas para consumo o uso ornamental, cañas de bambú y artículos compuestos total o parcialmente de cañas de cualquier especie y espesor $\geq 6\text{mm}$
Semiprocado	Proceso de industrialización, física o mecánica, que no permite la transformación completa de la materia prima (secado natural, limpieza, separación, descascamiento, trituración u otros).	-
Sublimación	Acción y efecto de extraer la humedad de un producto vegetal mediante el paso de la misma del estado sólido al de vapor, sin pasar por el estado líquido.	Frutas, hortalizas
Sulfitado	Acción y efecto de impregnar con un sulfito un producto vegetal.	Frutas, fibras vegetales
Sulfito	Cuerpo resultante de la combinación del Ácido Sulfúrico con un radical mineral u orgánico. Se usa en la fabricación de pasta de papel.	-
Teñido	Coloración de fibras textiles y otros materiales de tal forma que el color pasa a ser parte integrante de la fibra o material coloreados por efecto de cambios en el PH y la temperatura sumados a la interacción con productos químicos.	Tejidos, fibras vegetales, flores sin semillas, follaje

Termoconformado (Termoformado)	<p>Proceso consistente en calentar una plancha o lámina de termoplástico semielaborado, de forma que al reblandecerse puede adaptarse a la forma de un molde por acción de presión vacío o mediante un contramolde. Las etapas del proceso son:</p> <p>a) Calentamiento del semielaborado, ya sea por radiación, contacto o convección</p> <p>b) Moldeo del semielaborado, que tras calentarse se estira adaptándose al molde por medio de diferentes procesos (presión, vacío, presión y vacío o un contramolde).</p> <p>c) Enfriamiento del producto, que comienza cuando el termoplástico entra en contacto con el molde y es enfriado por un ventilador o a temperatura ambiente y termina cuando la temperatura es la adecuada para desmoldar la pieza sin deformarla.</p>	Follajes y fibras vegetales
Tiernizado	Acción y efecto de ablandar los tejidos mediante la aplicación de agua caliente.	Frutas , hortalizas
Tostar	Dorar y secar mediante la exposición a calor del fuego, gas o eléctrico.	Granos, nueces
Triturado	Acción y efecto de moler o desmenuzar un producto vegetal sin reducirlo enteramente a polvo.	Granos, nueces, hierbas, hortalizas, especias, plantas y partes de plantas excepto semilla
Ultracongelado	Es el proceso por el cual un alimento se somete a una temperatura de entre -35 y -150 °C durante un breve período de tiempo. El alimento se conservará ultracongelado para que se mantenga su calidad durante el transporte, el almacenamiento y la distribución.	Frutas y hortalizas, raíces y tubérculos